


|  |                                      |                                 |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>MODIFICATORIO Y/O ACLARATORIO</b> | Código: GCO-FO-042              |
|  |                                      | Versión: 2                      |
|  |                                      | Fecha de emisión:<br>16/02/2026 |


**MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
No. 030-2026**

|                        |   |
|------------------------|---|
| CONTRATISTA:           | JUAN SEBASTIAN VERA FLOREZ  |
| OBJETO:                | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DGAF) EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN, LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS Y EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA |
| VALOR INICIAL:         | CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)  |
| VALOR ADICIONAL:       | SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)   |
| VALOR TOTAL:           | VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000)   |
| FORMA DE PAGO ADICIÓN: | El valor a adicionar se pagará al CONTRATISTA en DOS (02) PAGOS MENSUALIDAD VENCIDA, CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), contados a partir del inicio de la ejecución de la prórroga, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.                               |
| PLAZO INICIAL:         | CUATRO (04) MESES   |
| PLAZO PRORROGADO:      | DOS (02) MESES  |
| PLAZO TOTAL:           | SEIS (06) MESES   |

Entre los suscritos a saber: **MARIO BARRAGÁN PACHÓN**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.540.696 de Bucaramanga (Sant.), quien obra en calidad de PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, NIT 800.254.620-9, según consta en la Resolución de nombramiento No. 009 del 10 de enero de 2024 y acta de posesión No. 001 del 11 de enero de 2024, de conformidad con las facultades para celebrar contratos conferidas por la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996 y el Manual de Contratación y supervisión de la Personería Municipal acogido mediante la Resolución No. 006 del 8 de enero de 2026, quien para todos los efectos se denomina **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, por una parte, y por la otra, **JUAN SEBASTIAN VERA FLOREZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1098741310 expedida en BUCARAMANGA, quien actúa en su propio nombre y representación y para los efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 030-2026, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 29 DE ENERO DE 2026 se suscribió entre la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y EL CONTRATISTA el contrato de prestación de servicios No. 030-

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Celular: +57 3243716387  
E-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

|  |                                      |                                 |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>MODIFICATORIO Y/O ACLARATORIO</b> | Código: GCO-FO-042              |
|  |                                      | Versión: 2                      |
|  |                                      | Fecha de emisión:<br>16/02/2026 |

2026, cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DGAF) EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN, LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS Y EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”.*

2. Que el contrato de prestación de servicios No. 030-2026 se pactó por un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000) y un plazo de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de inicio registrada en SECOP II, lo cual ocurrió desde el día 02 DE FEBRERO DE 2026 y, por tanto, su terminación se encuentra prevista para el día 02 DE JUNIO DE 2026.
3. Que resulta necesario continuar con las actividades para las cuales fue contratado, relacionadas con la gestión del soporte técnico especializados dentro del sistema de gestión, la estandarización de procesos y seguimiento a planes institucionales de la entidad, las cuales se encuentran detalladas en la cláusula tercera de la minuta contractual, y, por tanto, se requiere realizar una modificación del respectivo contrato mediante adición y prórroga.
4. Que, en estricto cumplimiento de los principios de legalidad y responsabilidad fiscal, la presente adición cuenta con el respectivo respaldo económico, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 26-00149, expedido el 28 DE MAYO DE 2026.

En virtud de lo anterior, esta **MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 030-2026**, se registrará por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. ADICIÓN EN VALOR:** Adiciónese a la cláusula quinta del mencionado contrato el valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000), para un valor total de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000).


**SEGUNDA. FORMA DE PAGO:** El valor del adicional será pagado al CONTRATISTA en DOS (02) PAGOS MENSUALIDAD VENCIDA, CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, calculados sobre el nuevo valor del contrato.

**TERCERO. PRÓRROGA:** Prorróguese el plazo inicial pactado en la cláusula séptima del Contrato de Prestación de Servicios No. 030-2026, para un plazo total de SEIS (06) MESES.

**CUARTO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se encuentra perfeccionado con la aceptación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II y requiere para su ejecución la acreditación de: 1). La expedición del Registro Presupuestal respectivo por parte de la entidad. 2). Ampliación de la cobertura de la ARL.

Para constancia se firma en Floridablanca,

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
 Celular: +57 3243716387  
 E-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
 Floridablanca - Santander

|  |                                      |                                 |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Personería de<br>Floridablanca | <b>MODIFICATORIO Y/O ACLARATORIO</b> | Código: GCO-FO-042              |
|  |                                      | Versión: 2                      |
|  |                                      | Fecha de emisión:<br>16/02/2026 |

EL CONTRATANTE,



**MARIO BARRAGÁN PACHÓN**  
Personero Municipal de Floridablanca

EL CONTRATISTA,



**JUAN SEBASTIAN VERA FLOREZ**  
C.C. 1098741310

**Elaboró:**

*Laura Luna – Abogada CPS*

*Andrés Felipe Monsalve – CPS*